



## Comunicaciones académicas

# Gibraltar ante el reciente acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido, aún pendiente de redacción definitiva

*Aurelio Fernández Diz*  
Academia de las Ciencias y las Artes Militares  
Sección de Futuro de las Operaciones Militares

21 de enero de 2026

### Antecedentes

El Reino Unido (RU) mantiene su actual presencia en nuestro territorio justificada, en parte, por el Tratado de Utrecht de 1713 y, en parte, por imposición imperialista y neocolonial absolutamente inaceptable para España. El RU viene dándole forma a su ocupación de Gibraltar durante los últimos 313 años, atendiendo solo a su propio interés y sin consideración ni respeto alguno hacia un importante aliado dentro de la Alianza Atlántica (OTAN) aprovechando, sobre todo, los momentos de más debilidad interna de la Historia de España.

Las limitaciones con las que el RU aceptó el Peñón en Utrecht fueron, principalmente, las siguientes:

- Disponer solo de las aguas interiores del puerto, no mar territorial alguno.
- No disponer de soberanía sino solo de la *propiedad* de un terreno para el establecimiento de una base militar.

- Compromiso de retrocesión a España, llegado el caso de falta de interés en la propiedad cedida.
- Absoluta incomunicación por tierra.
- Restricciones comerciales con el resto de España.

Todas estas limitaciones fueron impuestas por el rey francés Luis XIV durante sus conversaciones con la reina Ana de Inglaterra para proteger, precisamente, su propio interés. A Francia no le interesaba en absoluto un RU con demasiado poder sobre un Estrecho, como el de Gibraltar, que ya tenía en aquella época una evidente importancia estratégica para cualquier nación europea. En esta suculenta cena con la que se homenajearon ambos reyes, y que terminamos pagando todos los españoles, no participó el candidato borbónico a rey de España, ya Felipe V, por maniobras políticas dilatorias de su tío, el propio Luis XIV.

Esta falta de participación en la redacción del mencionado Tratado de Utrecht, y su posterior y dramática imposición al nuevo rey de España, fue, muy probablemente, la causa que provocó que el rey Felipe V, y sus sucesores, demostraran un permanente afán de recuperar por todos los medios a su alcance, incluido el uso de la fuerza, la integridad perdida del territorio español.

Desde entonces la conducta inglesa se caracterizó por un permanente incumplimiento de lo acordado en Utrecht mediante todo tipo de tretas políticas aprovechando siempre, en su propio beneficio, las debilidades y circunstancias internas de los sucesivos gobiernos de España. El incumplimiento más destacado se consumó posteriormente con la apropiación, por decisión unilateral de RU, de la zona del istmo donde está hoy instalado el aeropuerto militar de la RAF.

## Consideraciones

«Gibraltar no merece una guerra porque caerá como una fruta madura». Esta frase del general Franco, instalada en la conciencia de todos los españoles, es, muy probablemente, la verdadera razón por la que los españoles hayan aceptado, de buen grado, renunciar al uso de la fuerza para resolver actualmente un contencioso inaceptable. Pero mientras España renuncia al uso de la fuerza, se da la paradójica circunstancia de que el RU no lo hace, demostrando con ello una inseguridad y debilidad argumental autopercebida por el colonizador que explica la permanente defensa de unos supuestos derechos de la población civil de Gibraltar cuyo solo planteamiento complican, por parte española, la posible solución del problema. Cualquier cosa es válida para el RU para retener a ultranza la única colonia existente en toda la UE.

No hace falta ser un gran estratega para comprender que, sin hacer nada por nuestra parte, como confirma la desconcertante pasividad de los sucesivos gobiernos españoles, la fruta gibraltareña no madurará jamás. Y España seguirá teniendo que asumir una humillación permanente mientras no atine a demostrar a la potencia neocolonialista la necesidad de poner bajo bandera española el territorio gibraltareño cedido en Utrecht, y naturalmente también la zona del istmo usurpada posteriormente, como vienen decidiendo las NNUU, desde hace años, en numerosas Resoluciones. Cualquier observador objetivo podrá comprender que, si el RU decidiese devolver su colonia para ponerla bajo bandera española, probablemente no tendría nada que perder desde el punto de vista estratégico porque España le concedería a un fiel aliado en la OTAN, previo el acuerdo correspondiente, disfrutar prácticamente de las mismas facilidades navales de las que hoy disfruta en la zona, facilidades que se podría extender hasta la propia base de Rota.

Dentro de la voluntad de cualquier gobierno español de hacer todo lo posible para recuperar nuestra integridad territorial, por métodos pacíficos, caben dos caminos a seguir. En primer lugar:

- Hacerlo mediante todos los instrumentos legales a nuestro alcance, como se viene haciendo desde hace años, para recuperar el territorio perdido teniendo en cuenta los intereses de las poblaciones locales, a uno y otro lado de la verja, pero no sus deseos, como en su día establecieron las NNUU. Esta parece la más completa y necesaria iniciativa política y diplomática para resolver un contencioso en el que el derecho y la justicia están de parte de España.

Y, en segundo lugar:

- Hacerlo, como se está intentando hacer actualmente, mediante una extraña iniciativa política y diplomática, de origen indeterminado, con la intención de crear una «zona de prosperidad compartida» que puede sustituir, por la vía de los hechos consumados, nuestra tradicional reclamación al RU de la devolución de su colonia. Con este acuerdo se respetarían así los intereses de las poblaciones locales, pero también sus deseos, contraviniendo así, en el fondo y en la forma, las Resoluciones de NNUU introduciendo gran incertidumbre en el resultado final del acuerdo.

Hemos de reconocer que uno de los problemas que complica llegar a una solución aceptable para todos es el comportamiento y actitud de todos los gobiernos de España desde la transición a la democracia, en el año 1978, que se han movido casi todos ellos entre una excesiva prudencia o una práctica inacción. El ministro que más interés puso en encontrar una solución al problema de Gibraltar fue, probablemente, D. José Manuel García-Margallo cuyas iniciativas no fueron

apoyadas como merecía. El ministro García Margallo supo tener el obligado e imprescindible *animus pugnandi*, del que carecieron sus antecesores y sucesores, para tratar de resolver un contencioso ante una diplomacia británica que siempre antepone la defensa a ultranza de sus intereses antes que cualquier otro acuerdo. Esta pasividad e inacción, de la que están haciendo gala la mayoría de los gobiernos españoles, es en la práctica una grave señal errónea que lleva al ánimo de los «colonizadores» la creencia de que pueden hacer y deshacer en el territorio español, a su verdadero antojo, lo que más les conviene como es la apropiación indebida de aguas españolas. De ahí el punto de gravedad añadida del problema que estamos considerando.

Una muestra de esta ambigüedad de nuestros gobiernos podemos reconocerla en el discurso del actual presidente del gobierno, nada menos que ante una reciente Asamblea General de NNUU, cuando manifestó que España, sin abandonar su permanente voluntad de recuperar su integridad territorial, su gobierno estaba estudiando la creación de una «zona de prosperidad compartida» de la que solo muy recientemente se ha informado al pueblo español de su contenido y alcance. Este planteamiento pudo llevar al desconcierto a la Asamblea General porque, tal iniciativa, podría ser interpretada como una renuncia a los principios y fundamentos de las propias resoluciones de NNUU. Esta incoherencia del presidente debió de haber sido detectada y corregida por el ministro del ramo correspondiente.

Para aclarar el alcance de todo lo que está pasando, que aún está en fase de redacción final, la Universidad de Málaga ha elaborado un informe muy claro y determinante de cuya lectura se puede deducir que el concepto de «prosperidad compartida» es un instrumento que la diplomacia británica apoya como un instrumento a favor de los intereses gibraltareños, pero también a favor de reafirmar su permanente presencia en nuestro territorio, sin coste alguno por su parte. La diplomacia española, parece perdida y desorientada porque, aunque declare mantener su voluntad permanente de reclamar nuestra integridad territorial, parece que, para lograrlo, no encuentra otro camino que no sea colaborar con la diplomacia británica y los intereses de los gibraltareños.

Todo indica que, objetivamente, la diplomacia española ha decidido en este momento apoyar incondicionalmente el bienestar económico de las poblaciones locales, española y gibraltareña, algo que se percibe como muy positivo y prometedor, pero antes tendrá que cumplirse. Y parece también que la verja, que nunca reconocimos como frontera, instalada por los «colonizadores» en 1908 se ha convertido en la herramienta a disposición de España que británicos y gibraltareños más pueden temer. Conviene que, aunque desaparezca por necesidades del nuevo acuerdo, se mantenga la posibilidad de cerrarla para resolver los problemas que el nuevo acuerdo pueda provocar. Si se eliminase

completamente sería posible, según vaya evolucionando la situación, que el RU intente instalarla de nuevo, pero en esta ocasión dejando a la ciudad de La Línea dentro de ella, a lo mejor a propuesta de los propios linenses, que todo es posible cuando se da a las poblaciones locales más derechos de los que les corresponden. Cualquier medida será válida para el RU y sus gibraltareños si conduce a superar la masa crítica necesaria para declararse mini estado, aparentemente independiente, pero siempre parásito de la economía española.

Efectivamente, para evitar que el RU se adueñe de más territorio español por su única e imperial decisión, al margen de Utrecht, la herramienta que parece más efectiva para evitarlo es la posibilidad de un gradual y progresivo cierre de la verja que haga comprender a los gibraltareños que su próspero futuro está más asegurado dentro de España que no manipulado por un RU demasiado acostumbrado a no tener muy en cuenta a las poblaciones de los territorios que ocupa.

Además de la posible utilización de la verja como instrumento imprescindible para romper las ambiciones de la política británica en Gibraltar, habría que emprender una efectiva campaña para recabar el apoyo de toda la UE, de la OTAN y hasta de los EEUU para denunciar tales ambiciones y que, al mismo tiempo, reconozcan que el control efectivo del Estrecho está, por sus propias capacidades y verdaderas razones geoestratégicas, en España.



*El HMS Forth de la Royal Navy en Gibraltar.  
(Foto: <https://www.royalnavy.mod.uk/>).*

Aunque el derecho y la razón están de parte española no parece prudente acudir a instancias judiciales internacionales que pueden caer seducidas con facilidad ante las distorsiones de la realidad de las que habitualmente hace gala la diplomacia británica. Y sobre todo si tenemos en cuenta que cualquier sentencia en contra de los intereses del RU, no sería cumplida por éste, como es propio de los imperios fuera de su tiempo.

Después de las amplias sonrisas que acompañaron el acuerdo sutilmente alcanzado por la UE y el RU, las declaraciones y comportamientos de unos y otros nos aproximan a la comprensión de lo que está pasando, y de lo que probablemente pase en un futuro no muy lejano, ante nuestros incrédulos ojos.

A la luz de lo que ya se conoce sobre el acuerdo alcanzado por la UE, el RU, España y el llamado gobierno de Gibraltar, representado por Fabian Picardo, esa persona que continuamente demuestra no poder vivir sin residir en la España que tanto denota, el mencionado acuerdo se refiere principalmente al derribo simbólico de la verja y al libre tránsito de personas y mercancías a través de ella, mientras se mantienen todas las prerrogativas, legales y no legales, del RU en la zona.

Habrá también, al parecer, un progresivo ajuste fiscal para no deteriorar las economías locales y gran cantidad de medidas de carácter administrativo referidas a la gestión de las fronteras que no modifican en absoluto las condiciones y circunstancias en las que se apoya el hecho colonial. Es decir, no hay nada en el acuerdo conocido que se refiera, o pueda afectar en algo, a los intereses estratégicos del RU en toda la zona del Estrecho, Gibraltar incluido.

Falta todavía redactar el documento final que, probablemente, será bastante más difícil de aprobar por España porque, de aprobarlo alegremente, podría minar los fundamentos de su permanente reclamación porque se vería obligada a aceptar, al margen del Tratado de Utrecht, la pretendida soberanía británica en la zona, la posesión permanente de su base militar y el mar territorial correspondiente a toda la costa de la colonia, hoy de tres millas y mañana de las millas que más y mejor convenga a los intereses del RU. Y la verja permanentemente abierta.

Salvo el cierre de la verja, no se conoce ninguna otra medida de retorsión que España pueda aplicar al RU en Gibraltar para limitar sus periódicas veleidades territoriales. El temor a la sola posibilidad de que eso pudiese volver a suceder algún día es, probablemente, la razón que ha conducido al acuerdo actual, que verdaderamente parece un adelanto de lo que será el ya anunciado hace algún tiempo establecimiento de una zona de prosperidad compartida que solo beneficiará a las poblaciones locales.

A este efecto, podemos recordar cómo Margaret Thatcher ordenó en su día a su gobierno, de forma tajante y perentoria: «¡negociar con los españoles!». Su verdadero deseo era tratar de evitar el exagerado coste al que tenía que hacer frente para mantener su base militar, aislada de su entorno. Al inicio de las negociaciones, en un ambiente por nuestra parte de optimista cooperación y buena voluntad, nuestros negociadores decidieron ir abriendo la verja de forma progresiva en vista de lo cual las negociaciones nunca tuvieron el efecto esperado porque, al haber alcanzado los negociadores ingleses sus objetivos, sin necesidad de conversación alguna, no recibimos nada a cambio de nuestra extrema generosidad y candidez.

Para no repetir la historia, hace cuatro años que se iniciaron las negociaciones que dieron lugar al acuerdo alcanzado. Los problemas generados en la verja relacionados con la circulación de personas y mercancías, tras producirse la salida del RU de la UE (Brexit), fueron un estímulo para que ingleses y gibraltareños pudieran disfrazarse de mansos corderos. La evidente dependencia de España de ingleses y gibraltareños, unida al inadmisible riesgo que podrían tener que asumir ante un posible cierre funcional de la verja, fue sin duda el acicate, el estímulo clave para alcanzar el acuerdo que estamos tomando en consideración. Para los ingleses, por estrictas necesidades de su base militar y para los gibraltareños por razones relacionadas con su supervivencia diaria. El resultado perseguido, y al fin logrado, fue, en esta ocasión, una segura y fluida comunicación con su «vecina» España. De no haberse alcanzado el acuerdo, el RU tendría que hacer frente a un coste difícil de aceptar, mientras que los gibraltareños no podrían vivir en España, como ahora podrán hacerlo, a un coste mucho más reducido teniendo en cuenta las actuales diferentes rentas «per cápita» a ambos lados de la verja. Según todos los indicios, el negocio asegurado motivó todo tipo de sonrisas y efusivos parabienes. Todo parecía indicar que Albares se estaba dejando sacrificar en el altar de la injusticia.

El alcalde de La Línea, Juan Franco, fue el primero en darse cuenta del peligro de un acuerdo que él, en su momento, no se cansó de propiciar. Según ha declarado, los más pudientes llanitos ya están comprando, y alquilando, residencias en La Línea atraídos por los bajos precios que encuentran en ella comparados con los que pueden encontrar en su corral gibraltareño. Como estamos comprobando, el libre tránsito de personas y mercancías a través de una verja, que ya no va a ser tal, ya está empezando a provocar un efecto que, en principio, no podemos reconocer como aceptable por lo que pueda tener de ocupación consentida, por parte de la población gibraltareña, del territorio español.

En reciente sesión parlamentaria el actual ministro británico de asuntos exteriores, David Lammy, informó y respondió, con todo lujo de detalles, a las preguntas que

los más agresivos parlamentarios tuvieron a bien plantearle. La intervención de Lammy es otra importante fuente de datos para comprender el laberinto en el que nos estamos introduciendo. De esta sesión podemos destacar:

- El RU se felicitó por el acuerdo alcanzado. Los más activos parlamentarios demostraron un inusitado interés por conocer su redacción final para confirmar que podrán seguir conservando su base militar al mínimo coste, o sin coste alguno, seguir teniendo la posibilidad de imponer y disfrutar de una soberanía que legalmente no les corresponde, y, por ello, mantener su capacidad para autodotarse del mar territorial que consideren oportuno a costa del mar territorial español. Ya hubo voces en el parlamento británico reclamando la necesidad de quedarse con toda la bahía de Algeciras.
- Curiosamente, el ministro Lammy, para apoyar sus argumentos, afirmó que los gibraltareños tenían derecho a ser británicos por su solo deseo de serlo. No fue replicado por ningún parlamentario porque seguramente la mayoría consideraron que tal afirmación era un simple decir de un ministro recién llegado.
- El ministro Lammy también afirmó que los gibraltareños tenían la soberanía sobre el territorio que habitan y, a renglón seguido, manifestó también que tal soberanía era patrimonio del RU. Es decir, cualquier grupo social o político puede ostentar la soberanía sobre Gibraltar, menos España naturalmente, cuando ello conviene al argumentario del ministro.
- También se debatió en el parlamento británico si Gibraltar entraría o no en la zona Schengen, algo verdaderamente de difícil comprensión, tal como va el acuerdo. Algunos de los presentes afirmaron que sí, otros que no.
- Otra ocurrencia del ministro Lammy fue manifestar que el parlamento español no tendría nada que decir sobre el acuerdo alcanzado porque éste sería un acuerdo exclusivo entre el RU y la UE. Algo bastante difícil de aceptar porque, al final de todo, resultará que un silencioso y pasivo gobierno del RU tendrá mucho más protagonismo que el locuaz gobierno español que acepta para España una posición subsidiaria. Y alguna razón podría tener Lammy cuando nuestro propio gobierno parece no tener demasiado interés en que el acuerdo se exponga, se explique y se apruebe en nuestras Cortes Generales, como la oposición reclama. Las declaraciones de Lammy son un ejemplo del concepto que él, y todo el parlamento británico, tienen de nuestra sufrida España.
- Y, por último, y no menos importante, es reconocer el grave peligro que todos los españoles estamos a punto de sufrir: cualquier negociador interesado con la redacción definitiva del acuerdo podría proponer que éste se eleve a la categoría de Tratado con la aviesa intención de presentarlo como el sustituto

natural del Tratado de Utrecht que aún hoy, con todas sus limitaciones, protege nuestros permanentes derechos sobre nuestro propio territorio.

## Conclusión

Es necesario que el ministro Albares y todo su equipo, aun aceptando las posibles bondades del acuerdo alcanzado, incluya en su redacción definitiva las reservas correspondientes referentes a la pretendida soberanía sobre una parte del territorio español, como el RU pretende, la declaración de un mar territorial sobre aguas jurisdiccionales españolas y la utilización de una base militar sin el acuerdo y aprobación de las desconocidas actividades que el RU está llevando allí a cabo. Y entre las reservas parece necesario que España incluya la posibilidad de restablecer y cerrar la verja si el acuerdo que se va a firmar evoluciona gravemente en contra de sus inalienables derechos sobre esa pequeña parte de su territorio que se conoce con el nombre de Gibraltar. ■

**Nota:** Las ideas y opiniones contenidas en este documento son de responsabilidad del autor, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento de la Academia de las Ciencias y las Artes Militares.

© Academia de las Ciencias y las Artes Militares - 2026